



**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL  
(DIECP)  
REPUBLICA DE HONDURAS**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA  
N° 03-2012**

**ADQUISICION DE DOS (2) VEHÍCULOS TODO TERRENO (TIPO CAMIONETA)  
PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE  
INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL**

**TEGUCIGALPA AGOSTO DE 2012**

## **BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2012**

**“ADQUISICION DE DOS (2) VEHÍCULOS TODO TERRENO (TIPO CAMIONETA) PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL”**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente pliego de condiciones contiene los requisitos y especificaciones a que deberán someterse los oferentes en la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2012 ADQUISICION DE DOS (2) VEHÍCULOS TODO TERRENO (TIPO CAMIONETA) PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL**

Este documento formará parte íntegra del contrato una vez adjudicada la licitación.

La presentación de la oferta presume la ***aceptación incondicional*** del pliego de condiciones por parte del oferente y la declaración de que reúne los requisitos legales, técnicos y financieros para contratar con la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, sin perjuicio de la presentación y el cumplimiento de los requisitos exigidos en los cuales acrediten su capacidad.

Las ofertas serán recibidas hasta el día **09 de Octubre del año 2012**, a las 10:00 a.m. en la Gerencia Administrativa ubicada en el primer piso del Edificio No.1818, Colonia Alameda, 8ª Calle, Tegucigalpa.

**Nota:** *Se sugiere a los oferentes leer detenidamente este documento a fin de no incurrir en errores que puedan descalificar su oferta.*

## **1. TERMINOLOGÍA DEL DOCUMENTO DE BASES DE LICITACIÓN**

**Comisión de Recepción:** La nombrada para recepcionar el equipo, servicios y los trabajos objeto del contrato.

**Acta de Recepción Provisional Parcial:**

Documento contentivo del acta suscrita y firmada por la Comisión de Recepción del equipos, servicios y los trabajos objeto del contrato.

**Acta de Recepción Final:**

Documento emitido por la DIECP, una vez cumplido el periodo de Garantía de Calidad.

**Adjudicación:**

Es el acto mediante el cual la DIECP, previo análisis de las ofertas presentadas: (i) selecciona a la que, ajustándose a los documentos de licitación, resulte la oferta más conveniente y; (ii) comunica este hecho en forma oficial a los oferentes.

**Adjudicatario:**

Empresa a quien se le adjudica el suministro o la prestación del servicio determinado.

**Adendum:**

Aclaración o modificación al documento base previo a la recepción y apertura de ofertas.

**Bases de Licitación:**

Llamado también Documento de Licitación o Pliego de Condiciones. Son los documentos emitidos por la DIECP, que especifican detalladamente el suministro de bienes o la prestación del servicio cuya contratación se licita, establecen las condiciones del contrato a celebrarse y determinan el trámite a seguir en el proceso de licitación.

**Carta de Adjudicación:**

Es la comunicación escrita enviada por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial al oferente en donde le informa que el proceso de licitación para el suministro de bienes y servicios le ha sido adjudicado, indicando el monto respectivo.

**Carta de Aceptación:**

Es la nota que el oferente remite a la DIECP y que constituye la aceptación formal de este para realizar el suministro de un bien o servicio.

**Caso Fortuito:**

Se entenderá caso fortuito o fuerza mayor, todo acontecimiento que no ha podido preverse o, que previsto no ha podido evitarse, que imposibilita el exacto cumplimiento de la obligaciones contractuales. Se reconocen como causa de

fuerza mayor entre otras: **a)** guerra, rebelión y motines; **b)** huelga, excepto aquella de empleados del proveedor y; **c)** desastres naturales, tales como terremotos, maremotos, incendios, huracanes e inundaciones.

**Contrato:**

El contrato representa el convenio escrito celebrado entre la DIECP y el Oferente favorecido en el proceso de licitación en donde se establecen todas las condiciones contractuales para el suministro de un bien o servicio de conformidad con las bases de licitación y la oferta.

**Comisión de Evaluación:** Comisión nombrada por el Director Nacional de la DIECP para la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de licitación.

**Contratista:** Es la persona natural o jurídica identificada como tal en el contrato, cuya propuesta ha sido aceptada por la DIECP para el suministro de bienes o servicios de acuerdo a la calidad, especificaciones técnicas y condiciones respectivas

**Días Calendarios**

Son todos los días de la semana, incluyendo sábado y domingo.

**Días Hábiles**

Son los días de la semana comprendidos entre lunes y viernes.

**Días Inhábiles**

Son los días de la semana comprendidos entre sábado y domingo, además de aquellos decretados como días feriados.

**DIECP:** Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial

**DS**

Son los defectos u omisiones subsanables contenidas en la oferta, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

**DNS**

Documento no subsanable

**Gerencia Administrativa**

Es la coordinadora de los procesos de licitación.

**Financiamiento**

Fondos nacionales.

**Garantía de Mantenimiento de la Oferta:**

Es una Garantía extendida conforme a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Contratación del Estado y 243 del Reglamento de dicha ley, a favor de la **Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial** por un banco o

compañía aseguradora de reconocida solvencia y debidamente autorizada para operar en la República de Honduras y tiene por objeto asegurar a la DIECP que el oferente está dispuesto a mantener su oferta por el periodo y monto establecido en estas Bases de Licitación.

### **Garantía de Cumplimiento**

Es una Garantía extendida a favor de la **DIECP** por un banco o compañía aseguradora de reconocida solvencia y debidamente autorizada para operar en la República de Honduras y sirve para garantizar que el contratista ejecute todas las condiciones estipuladas en el contrato equivalente al quince (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos, la que debe tener una vigencia de noventa días hábiles posteriores a la fecha final de entrega del suministro del bien o servicio.

### **Garantía de Calidad:**

Garantía extendida a favor de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial **equivalente al cinco por ciento (5%)** del monto total del contrato, y podrá consistir en garantía bancaria o póliza expedida por un banco o compañía aseguradora de reconocida solvencia y debidamente autorizada para operar en la República de Honduras, por el término de un año a partir del acta de recepción provisional parcial final.

### **Idioma Oficial:**

El español es el idioma oficial para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta Licitación y formulación del contrato, incluyendo los documentos requeridos para las especificaciones técnicas, en todo caso cualquier material impreso que el oferente proporcione podrá estar en otro idioma, con la condición de que vaya acompañado de una traducción al Idioma español.

### **Licitación**

Proceso para la adquisición de bienes o servicios mediante comparación de ofertas en igualdad de condiciones de acuerdo a documento base.

**Ley y Reglamento:** Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

### **Monto del contrato**

Es el precio total a pagar por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, en base a la oferta presentada y aceptada al contratista y contemplada en la carta de adjudicación como resultado de un proceso de licitación.

**Modificación al contrato:** La modificación que importe aumento en la cuantía del contrato siempre que no exceda del 10% del valor del mismo se harán mediante enmiendas autorizadas previa autorización de la DIECP y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria. Si la modificación excede ese monto se hará ampliación del contrato.

**Oferente:** Todos los participantes en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA a quienes se ha enviado las bases respectivas del proceso.

**Plazo**

El plazo del contrato es el período de tiempo estipulado en la base de la licitación.

**Prórroga de plazo:**

El plazo durante el cual el contratista debió realizar servicios o entregar bienes y que no ha podido hacerlo como consecuencia de un evento de fuerza mayor.

**Pago de Suma global:**

Pago total que no debe exceder del valor del contrato que incluye todos los gastos requeridos para ejecutar el suministro de bienes y servicios.

**Rescisión de contrato:** Facultad que tiene la DIECP y el contratista para rescindir el contrato si existe incumplimiento grave de alguna de las partes de conformidad con lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**Supervisión o contraparte:** Son las áreas de la DIECP encargadas de verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas, cantidades recibidas de suministros y/o realizar las pruebas respectivas cuando procedan.

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N°03-2012**  
**“ADQUISICION DE DOS (2) VEHÍCULOS TODO TERRENO (TIPO CAMIONETA)**  
**PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE**  
**INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL”**

**CONDICIONES GENERALES**

El presente pliego de condiciones contiene los requisitos y especificaciones a que deberán someterse los participantes en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N°03-2012 para la presentación de la oferta para “Adquisición de dos (2) vehículos todo terreno (tipo camioneta) para el desempeño de las actividades de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial”.

Este documento formará parte integral del contrato una vez adjudicada la licitación. La presentación de la oferta presume la **aceptación incondicional** del pliego de condiciones por parte del oferente y la declaración de que cumple con los contenidos en los numerales indicados en las presentes bases de Licitación y que reúne todos los requisitos legales y técnicos para contratar con la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, sin perjuicio de la presentación y el cumplimiento de los requisitos exigidos en los cuales acredite su capacidad.

El oferente acepta la responsabilidad total y obligación de conocer el presente pliego de condiciones, Ley de contratación del Estado y su Reglamento y a todas las leyes y regulaciones de la República de Honduras que sean aplicables a este proceso.

**Las ofertas serán recibidas hasta el día 09 de Octubre de 2012 a las **10:00 a.m. en la Gerencia Administrativa** ubicada en el primer Piso del Edificio No. 1818 donde funcionan las oficinas de la DIECP en Colonia Alameda.**

**Nota: Se sugiere a los oferentes leer detenidamente este documento a fin de no incurrir en errores que puedan descalificar su oferta.**

## **1. OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN**

### **OBJETO DE LA LICITACIÓN**

Contar con vehículos tipo camionetas para uso de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial.

La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial tiene como objetivo a través de esta Licitación adquirir dos vehículos (camionetas) para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, de investigar y evaluar a los miembros de la carrera policial en la totalidad del territorio nacional, que en su mayoría no dispone de carreteras pavimentadas, lo cual exige, contar con automotores todo terreno que proporcionen un alto grado de seguridad a los empleados y funcionarios, con un equipamiento similar a cualquier otro vehículo, con una relación peso potencia excepcional, capaz de realizar el más duro de los trabajos en terreno agrestes y apto para desplazarse también en condiciones optimas para realizar actividades administrativas, de investigación, evaluación, inteligencia y contrainteligencia; de gran fiabilidad mecánica y resistencia al trato duro continuado y de múltiples aplicaciones.

## **2. CORRESPONDENCIA OFICIAL**

Toda correspondencia oficial relativa a esta Licitación, será dirigida a la siguiente dirección:

Señores Comisión de Evaluación  
Gerencia Administrativa  
Primer Piso Edificio No.1818  
Colonia Alameda, 8ª Calle  
LICITACIÓN PÚBLICA N°03-2012  
Tegucigalpa, M.D.C.  
Teléfono: 2232 4780

Atención: Licenciado Juan Bautista Montoya, Gerente Administrativo.  
Coordinador de la Comisión de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2012 ADQUISICION DE DOS (2) VEHÍCULOS TODO TERRENO (TIPO CAMIONETA) PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL

## **3. CONTENIDO Y ROTULACIÓN DE SOBRES**

Los oferentes presentarán su oferta, parte legal, idoneidad técnica, parte técnica y económica, en original y copia; las páginas de la oferta debidamente foliadas, rubricada tanto en el original como la copia. Se entregaran en un solo sobre



cerrado (no engrapado) y con sello de la empresa al reverso del mismo, escritos a máquina y en idioma español.

### 3.1 Rotulación de sobre

El sobre sellado que contendrá los documentos de oferta, en original y una copia, será rotulado de la siguiente manera:

Parte Central: COMISIÓN DE EVALUACION DE LA  
LICITACION PÚBLICA Nº 03 -2012 “ADQUISICION  
DE DOS (2) VEHÍCULOS TODO TERRENO (TIPO  
CAMIONETA) PARA EL DESEMPEÑO DE LAS  
ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE  
INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA  
CARRERA POLICIAL”  
TEGUCIGALPA, M.D.C.  
HONDURAS, C.A.

Esquina superior izquierda: Representante Legal y su Dirección Completa.

**Esquina Inferior Izquierda:** **Oferta LICITACIÓN PÚBLICA N°03- 2012**

Esquina superior derecha: Fecha de Recepción

### **Orden en la presentación de las ofertas:**

Los documentos de la oferta, en original y copia, deberán estar organizados bajo las siguientes reglas de presentación y orden:

- Todas las ofertas se deberán presentar debidamente encuadernadas o empastadas.
- La Portada deberá contener el Nombre del Proveedor, el Número de la Licitación y la Fecha de Apertura.
- La oferta original contendrá:
  1. Carta Propuesta: Ver Anexo A
  2. Cuadro de especificaciones Técnicas (Según Anexo B)
  3. Cuadro de Oferta económica (Según Anexo C)
  4. Declaración Jurada ( Según anexo D)
  5. Garantía de Mantenimiento de Oferta: de acuerdo a los punto **13.1 y 13.2** de estas bases.
  6. Documentos Legales: De acuerdo al orden expuesto en el punto **8** de las condiciones generales de estas bases.

7. Documentos de idoneidad técnica y financiera contenidos en numeral 9 y 10 de estas bases.

- Cada sección de la oferta debe ir con un separador indicando el nombre de la sección, de preferencia con colores que permitan su fácil manejo.

#### **4.- INTERPRETACIÓN, DISCREPANCIAS Y OMISIONES**

Toda controversia y omisión en el presente documento o dudas en su interpretación, así como preguntas relativas a este proceso deberá ser notificada por escrito, a la Comisión de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 03 -2012, dentro de los **tres (3) días hábiles** después de recibidas las bases; La DIECP contestará dentro de los tres (3) días hábiles después de recibida la solicitud de aclaración, rechazándose de plano, las solicitudes extemporáneas.

Si a juicio de la Comisión de Evaluación, se estima que es necesario hacer alguna modificación al presente documento, se preparará un **ADDENDUM** a las bases **y** se hará la comunicación escrita a todos los posibles oferentes invitados en este proceso.

4.1 La DIECP se reserva el derecho de adjudicar la presente LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2012, a un solo oferente.

#### **4.2 Ofertas Alternativas**

No se aceptarán ofertas alternativas, los oferentes presentaran una sola oferta, conforme a las especificaciones descritas por cada concepto individual y totalizado por todos los conceptos.- Si se presentara más de una oferta esta será descalificada.

#### **4.3 Número de oferentes**

El número mínimo de oferentes será de uno (1) para este proceso.

#### **4.4 Mantenimiento de la oferta**

El tiempo de mantenimiento de la oferta será de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

En casos calificados y cuando sea estrictamente necesario, La DIECP podrá solicitar la ampliación del plazo de la oferta a todos los oferentes siempre que fuere necesario antes de la fecha prevista para su vencimiento, así como el plazo de la Garantía de Mantenimiento, el silencio de los oferentes se entenderá como disentimiento, lo anterior en aplicación al artículo 117 del Reglamento a la Ley de Contratación del Estado.

#### **5.- FINANCIAMIENTO**

La adquisición del objeto de esta Licitación será sufragada con fondos

nacionales de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial.

**6.- RETIRO DE OFERTAS DE LOS OFERENTES**

Cuando el oferente desee retirar su oferta y su petición llegase después de la fecha y hora para la recepción de ofertas, la Comisión Evaluadora no aceptará el retiro de la oferta.

**7.- RECEPCION DE LAS OFERTAS**

Los sobres que contienen las ofertas para la presente LICITACIÓN PÚBLICA serán recibidos hasta el día **09** de Octubre del 2012 a las 10:00 a. m. y se extenderá una constancia de la fecha y hora de recibidas extendida por Gerencia Administrativa.

**8 - DOCUMENTOS LEGALES DEL OFERENTE**

El Oferente deberá presentar junto con su oferta los siguientes documentos de orden Legal:

- 8.1 Fotocopia autenticada del Testimonio que contenga el Instrumento Público de la escritura de constitución de la sociedad o Declaración de Comerciante Individual debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad correspondiente. (DS)
- 8.2 Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la sociedad. (DS)
- 8.3 Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del Representante de la sociedad.(DS)
- 8.4 Carta Propuesta (ver anexo A modelo carta Propuesta) (DNS)
- 8.5 Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, donde se consigne que la sociedad y su representante Legal, no están comprendidos en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (DS)
- 8.6 Garantía de Mantenimiento de oferta con indicación de la cláusula obligatoria (DNS)
- 8.7 Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad.(DS).
- 8.8.- Constancia emitida por la Secretaria de Industria y Comercio en la que se acredite que el oferente es distribuidor de los productos que oferta. (DS)
- 8.9 Inscripción o Constancia de solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (ONCAE). (DS)

- 8.10.- Constancia de solvencia emitida por la DEI vigente.
- 8.11.- Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio del oferente.
- 8.13.- Solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), vigente a la fecha de apertura.
- 8.12.- Constancia de solvencia extendida por la Procuraduría General de la Republica, a favor de la empresa y su representante legal de no tener juicios pendientes con el Estado. DS.

La Constancia de Solvencia extendida por la Procuraduría General de la República, a favor de la- sociedad y su Representante de no tener juicios pendientes con el Estado, Constancia de la DEI y Constancia de inscripción en la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE), podrán ser presentadas por el Oferente en caso que resultare adjudicado en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de su Notificación; lo anterior en cumplimiento a los artículos: 36 de la Ley de Contratación del Estado y 30 de su Reglamento.

**Los anteriores documentos deben ser de la sociedad mercantil, vigentes y en caso de presentar fotocopia de los mismos deben estar debidamente autenticados.**

Todo oferente deberá cumplir en su totalidad con los requisitos legales indicados como no subsanable en el pliego de condiciones (DNS), para ser evaluados posteriormente, técnica y económicamente.-

## **9.- DOCUMENTOS DE IDONEIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE**

El oferente deberá presentar junto con su oferta los siguientes documentos de idoneidad técnica:

### **9.1 Referencias:**

Se requiere que las sociedades oferentes presenten dos (2) constancias de los años 2010 y 2011 en la que indiquen que los bienes o servicios suministrados se hicieron en el tiempo estipulado en el contrato y fueron de calidad y nuevos.

Estas constancias deberán versar sobre trabajos de suministro (Camionetas) por un monto no menor al 30% del monto ofertado.

9.2.- Declaración jurada debidamente autenticada por Notario en la que el oferente declare que los vehículos que ofrece y utilizará en los trabajos serán totalmente nuevos, de alta y buena calidad y que garantiza que podrá brindar mantenimiento especializado durante el periodo de garantía, sin incurrir esto en costos adicionales para la DIECP.

### **9.3 Cuadro de presentación de oferta.**

La propuesta económica deberá contener la descripción de los productos o servicios con sus precios unitarios, 12 % de impuesto sobre ventas, sobre aquellos productos que aplique y precio total.

#### **10.- DOCUMENTOS FINANCIEROS:**

El oferente deberá presentar además la siguiente información para evaluación de rentabilidad y liquidez así:

10.1.- Estados financieros de los dos últimos años auditados por firma externa y con notas de auditoría por los años 2010 y 2011.

10.2.- Constancias bancarias de los saldos de la empresa o montos de líneas de crédito bancarias que representen un mínimo de un 30% del monto de la oferta.

#### **11.- DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES**

Se consideran defectos u omisiones subsanables siempre y cuando no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

- a) La falta de copia de la oferta
- b) La falta de literatura descriptiva
- c) La omisión de datos que no tengan relación directa con el precio
- d) La inclusión de datos en unidades de medida diferentes
- e) Y los demás permitidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

11.1 Se permitirá subsanar errores u omisiones dentro de los **cinco (5) días hábiles administrativos** después de recibida la notificación efectuada por el oferente, lo anterior en base al Artículo 5 y 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

12.- La Comisión Evaluadora corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante el examen de las ofertas, y se hará del conocimiento del oferente.

#### **13.- GARANTIAS**

13.1 Todas las garantías o fianzas que se emitan a favor de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial contendrán la Cláusula Obligatoria siguiente:

**“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA E INCONDICIONAL , IRREVOCABLE Y DE REALIZACION AUTOMATICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL, ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRAMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER , SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL . QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLAUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRA CARÁCTER DE TITULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRA POR LA VIA DE APREMIO , SOMETIENDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.**

- 13.2 **Garantía de Mantenimiento de Oferta.** Los oferentes deben acompañar a su oferta una Garantía de Mantenimiento de Oferta en moneda Nacional equivalente al **Dos por ciento (2%)** del valor ofertado. Esta garantía debe ser expedida a nombre de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial y podrá consistir en un cheque certificado, garantía bancaria o póliza expedida por el sistema bancario nacional o aseguradora del país, pagadero a la vista, para proteger a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial contra el riesgo de incumplimiento por parte del oferente de la propuesta presentada.

La garantía presentada tendrá una vigencia por el término de noventa **(90) días hábiles** a partir de la fecha de presentación de ofertas, y su devolución se hará efectiva tan pronto como se decida la adjudicación, excepto al oferente favorecido.

- 13.3 **Garantía de Cumplimiento.** El oferente favorecido deberá sustituir la Garantía de Mantenimiento de oferta, por una Garantía de Cumplimiento equivalente al **Quince por ciento (15%)** del valor total de la oferta y servirá para garantizar que el proveedor ejecute todas las condiciones estipuladas en el contrato y el fiel cumplimiento de la entrega del suministro de bienes y servicios; la cual deberá tener una vigencia de **hasta noventa (90) días hábiles** después de la fecha de entrega de los bienes y servicios establecidos en el contrato. Esta garantía podrá ser reducida bajo la misma formalidad con que fue presentada originalmente, a medida que el proveedor haga entregas parciales del suministro objeto del contrato a entera satisfacción de la DIECP, previa emisión del acta de recepción Provisional Parcial final.

- 13.4 **Garantía de Calidad.** El Oferente favorecido otorgará a favor de la Dirección de la Investigación y Evaluación de la Carrera Policial una garantía de calidad equivalente al **cinco por ciento (5%)** del monto total del contrato,

con una vigencia mínima de **un (1) año**, permitiéndose Garantías de Calidad por cada entrega parcial que realice el Contratista, y se contará, a partir de la fecha de emisión del acta de Recepción Provisional Parcial final. Esta garantía debe ser expedida a nombre de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, en Lempiras moneda de curso legal de Honduras y podrá consistir Garantía Bancaria o Póliza, expedida por el sistema bancario nacional o aseguradora de este país.

#### **13.5.- Garantía de fábrica**

Además de la Garantía de calidad a que se refiere la cláusula anterior, "El CONTRATISTA" se compromete a entregar una garantía de fábrica de los bienes descritos en el contrato por tres (3) años contra desperfectos de fábrica.

#### **14. - PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Los precios de la oferta serán los que se acepten como tal de acuerdo al cuadro de oferta económica e Incluirán el **12%** de impuesto sobre ventas, para aquellos productos o servicios que apliquen.

#### **15.- PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de los bienes es de veinte días calendario a partir de la entrega de la orden de compra.

#### **16.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

El Proveedor estará obligado a la entrega los vehículos dentro del término máximo de veinte días y el lugar de entrega serán las oficinas de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, Ubicadas en Tegucigalpa.

#### **17.- SERAN DECLARADOS INADMISIBLES**

Y NO SE TENDRAN EN CUENTA EN LA EVALUACION FINAL, LAS OFERTAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- a) La oferta o carta propuesta que no esté firmada por el oferente o su representante legal debidamente facultado.
- b) Si tiene borrones o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la oferta.
- c) Si no está presentada en la forma solicitada por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial y con todos los documentos requeridos NS.

- d) Por contener adiciones y/o disminuciones y condiciones no autorizadas por las bases o bien por irregularidades de cualquier clase que tiendan a convertir la oferta en incompleta, indefinida, ambigua o condicionada.
- e) Porque el solicitante agregue o disminuya cualquier disposición, por medio de la cual, se reserva el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación o subordine su oferta a un cambio de las especificaciones o cualquier otra condición.
- f) Si hay evidencias de acuerdos o convenios dolosos o malintencionados entre los oferentes.
- g) Si la oferta no está acompañada de la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta y cuando ésta no cubra el monto, fecha, vigencia requerida y no contenga la cláusula obligatoria.
- h) El incumplimiento de un requisito legal que no puede ser subsanado, o al ser requerido para subsanarlo se considerará que no cumple en legal y debida forma a lo establecido en el pliego de condiciones.
- i) Haberse presentado por sociedades o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

## **18.- LICITACION DESIERTA O FRACASADA.**

**La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial**, en aplicación al Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, se reserva el derecho de declarar desierta la Licitación cuando no se hubieren presentado ninguna oferta y la declarara fracasada en los casos siguientes:

1. Cuando se hubiere omitido en el procedimiento algunos de los requisitos esenciales establecidos en la Ley o en sus disposiciones reglamentarias y a los intereses de la DIECP.
2. Cuando la o las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley y en el Pliego de condiciones.
3. Cuando se comprobare que ha existido colusión
4. Cuando antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de Fuerza mayor debidamente comprobados que impidieran su conclusión.

Declarada desierta o Fracasada la Licitación se procederá a otra LICITACIÓN PÚBLICA conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.



## 19.- **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La Comisión Evaluadora utilizará para la evaluación de ofertas, fundamentalmente los parámetros siguientes:

- a) Cumplimiento total de todos los requisitos legales, los que serán evaluados por la Comisión Evaluadora designada para tal efecto, para proceder posteriormente con la evaluación de idoneidad técnica y financiera. Los ofertantes que cumplan a criterio de la DIECP con la presentación de la documentación legal, financiera y de idoneidad técnica será evaluada en su oferta técnica.
- b) El resultado de la evaluación técnica, será presentado por la Sub Comisión Técnica que se designe, en un dictamen en el cual se hará constar el análisis y evaluación técnica de las ofertas, con las recomendaciones pertinentes en el que se deberá considerar el cumplimiento de las Condiciones y especificaciones Técnicas de los vehículos, considerándose la excelente calidad de los mismos.

En el sistema de evaluación de las ofertas no se utilizará el mecanismo de puntos o porcentajes, por lo cual, la evaluación se dará en términos de cumple o no cumple, tanto con la documentación obligatoria como con todas y cada una de las especificaciones técnicas, recomendando la adjudicación al licitante que cumpliendo con los requisitos establecidos en estas bases, oferte el precio más bajo.

- c) Las ofertas que no hayan sido descalificadas o rechazadas serán evaluadas en su oferta económica.

En el análisis de la oferta económica, si hubiere discrepancia entre precios expresados en letras y en cifras, se considerará, los expresados en letras.

Si se presentare una oferta sustancialmente más baja en relación con las demás ofertas, se pedirá información adicional al oferente a fin de conocer en detalle los elementos, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente con el contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, incluyendo la exigencia de una garantía de cumplimiento equivalente al 30% del monto contratado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 51, párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado; 135 párrafo segundo y 139 literal c) de su Reglamento.

Si se encontrare evidencia de que la oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el contrato al oferente que cumpliendo con los requisitos de participación ocupe el orden sucesivo.

- d) Plazo de Entrega
- e) Carta Propuesta, la propuesta se deberá presentar conforme al formato propuesto en el "anexo A"

La Comisión Evaluadora analizará las ofertas tomando en consideración las especificaciones técnicas y demás condiciones solicitadas y que sea más conveniente a los intereses de la DIECP, aunque esta no sea la de menor precio, extremos que deberán ser debidamente justificados, caso por el cual, los proponentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase. De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 51, 52 y 55 de la Ley y 134, 135 y 140 del *Reglamento de la Ley de Contratación del Estado*.

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora y sub Comisiones Técnicas que se designen tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de estas Comisiones no podrán proporcionar información alguna relacionada con el proceso. Por consiguiente, a partir de la apertura de las ofertas y hasta el momento que se notifique oficialmente la adjudicación, ningún oferente se comunicará con ningún miembro de las Comisiones Evaluadoras, para tratar aspectos relacionados con su oferta o la de otros licitantes, salvo que se le solicite por escrito como aclaración en los términos permitidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

La Comisión Evaluadora podrá solicitar aclaraciones por escrito a cualquier proponente sobre aspectos de su oferta, sin modificar los aspectos sustanciales (designación de oferentes, precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de entrega, garantía de mantenimiento, incluyendo su monto, tipo y vigencia) o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes. Las respuestas deberán ser presentadas por escrito y serán agregadas al expediente.

El informe que emita la Comisión Evaluadora, sobre la evaluación de ofertas con las recomendaciones sobre la adjudicación se remitirá al Director Nacional de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, para que decida su adjudicación.

## **20.- ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO**

La Licitación se adjudicará en forma total al oferente que haya cumplido con todas las condiciones indicadas en el documento de licitación y presente la oferta que se considere la más conveniente a los intereses de la DIECP.

La oferta solo se considerara definitivamente adjudicada cuando se emita la correspondiente Resolución por parte la DIECP la cual será notificada por escrito.

Al oferente cuya oferta sea seleccionada se le notificará el lugar y fecha para formalizar el Contrato correspondiente para la presentación de la Garantía de

Cumplimiento.

#### **21.- FALTA DE FORMALIZACION**

Si al oferente al que se le adjudicó el contrato no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de su notificación, quedara sin valor y efecto la adjudicación y la DIECP hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta. Si así ocurriera la DIECP podrá adjudicar el contrato al oferente que resultó en segundo lugar y si esto no fuere posible, por cualquier motivo, al oferente que resultó en tercer lugar y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para la DIECP.

#### **22.- EMPATE**

Cuando dos (2) o más oferentes hicieran ofertas que resulten idénticas en especificaciones, términos, condiciones, precios y estos resultaren ser las mejores para los intereses de la DIECP se procederá, según lo previsto en el **Artículo 138** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

#### **23.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Notificada la resolución al Oferente seleccionado, éste queda obligado a formalizar el contrato y presentar la Garantía de Cumplimiento respectiva, dentro del término de diez (10) días hábiles después de recibida la notificación. En el contrato se establecerán las condiciones necesarias contenidas en las presentes bases de Licitación y todas aquellas contenidas en la **Ley de Contratación** del Estado y su Reglamento.

#### **24.- FORMA DE PAGO**

El proveedor requerirá el pago a la DIECP y adjuntará a la solicitud una factura que describa los bienes y servicios entregados y copia de la correspondiente Acta de Recepción Provisional Parcial Final y recibo a nombre de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial.

El pago se hará a través de la Gerencia Administrativa y de conformidad con lo establecido en el contrato.

#### **25.- AFECTACION DE LAS GARANTIAS**

Si hubieran reclamos al Contratista por incumplimiento, de sus obligaciones y estuviere próximo a expirar el plazo de una garantía, la DIECP, notificará este hecho a la entidad garante, quedando la garantía desde ese momento afectada al reclamo, sin que pueda alegarse luego expiración del plazo.

#### **26.- RECLAMOS**

Una vez recepcionados los vehículos y se realiza un reclamo durante el

periodo que dure la garantía de calidad, deberán ser atendidos en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, si no fuera así se recurrirá a un acuerdo conciliatorio, caso contrario se ejecutara la Garantía de Calidad.

#### **27.- RECEPCION DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS**

La recepción de los vehículos solicitados se hará en un tiempo máximo de veinte días calendario a partir de la orden de Compra por la DIECP que la Gerencia Administrativa designe para tal fin, quien hará las pruebas que permitan establecer que los vehículos son nuevos y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas levantando la correspondiente acta de recepción provisional final.

#### **28.- EJECUCION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Si el Contratista diere indicios racionales de incumplimiento de todos o algunos de los compromisos estipulados en el contrato, en las bases o en su oferta, así como en la calidad de los bienes y servicios, la DIECP procederá a ejecutar su Garantía de Cumplimiento de Contrato y no se aceptará su participación en futuros procesos de contratación realizados para este fin.

#### **29.- FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO**

El incumplimiento total o parcial por parte del Contratista, de las obligaciones que le corresponden conforme a las bases, la oferta y el contrato no serán considerados como tal, si se atribuye motivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificados tales como: **a)** guerra, rebelión y motines; **b)** huelga, excepto aquella de empleados del proveedor y; **c)** desastres naturales, tales como terremotos, maremotos, incendios, huracanes e inundaciones y que pongan en peligro la seguridad de los bienes y servicios a suministrar.

#### **30.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO**

En caso de que el Contratista no cumpla con el plazo de entrega establecido para los bienes y servicios conforme el numeral 27 de estas bases, se le sancionará con una multa de conformidad a lo establecido en el Numeral 16, párrafo segundo del presente documento, en apego a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y las normas generales de la ejecución presupuestaria para el ejercicio Fiscal 2012.

La DIECP efectuará un seguimiento de acuerdo al plazo de entrega.

#### **31.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS**

Celebrado el Contrato, cualquier diferencia, controversia o conflicto que se produzca entre la DIECP y el Contratista, deberá ser resuelta en forma conciliatoria entre ambas partes, siempre y cuando no sea lesivo para los

intereses del Estado ni contravengan disposiciones legales.

### **32.- CESION DEL CONTRATO Y SUB-CONTRATACION**

No se aceptará la Cesión de Contrato o Subcontratación, salvo que se haga con autorización expresa de la DIECP.

### **33.- ACTO RECURRIBLE**

La validez del acto de adjudicación podrá ser impugnado observándose lo previsto en la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Previamente deberá agotarse la vía administrativa, en estos casos, los plazos para interponer y para resolver los recursos previstos en la **Ley de Procedimiento Administrativo**, se reducirán a la mitad de lo establecido en dicho texto legal , según lo establecido en el **artículo 142** párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado.

Los potenciales oferentes podrán impugnar: a) Este llamado a invitación a participar en la presente licitación; b) las condiciones para la participación; c) la negativa a recibir la aplicación para participar en la licitación; d) la cancelación de la presente invitación a licitación; e) la adjudicación del contrato. Según lo establecido en el artículo 142 párrafo final de la Ley de Contratación del Estado.

### **34.- LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES**

Son aplicables en ésta licitación, el presente documento contentivo de las bases, la Constitución de la República, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley de Procedimientos Administrativos, Disposiciones Generales de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2012 y demás leyes aplicables a la materia.

### 35.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### Requerimientos de CAMIONETAS.

#### PROPUESTA TÉCNICA – Partida No.1

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES REQUERIDAS</b>
<b>FUNCIONAL</b>	
Vehículo Tipo	Todo terreno 4x4 (camioneta)
Año	2012 o mayor
Motor	Turbo Diesel, inyección directa, intercooler, 2.2L, 4 cilindros, 16 válvulas
Cilindraje	2500 cc o más
Potencia	Rango entre 150 a 200 HP
Transmisión	Automática de 6 Velocidades
Dirección	Completamente hidráulica
Llantas	235/65 R17 radiales
Tanque	Capacidad de 17 galones o más
Sistema de Frenos	Delanteros y traseros de disco
Suspensión Delantera y Trasera	Independiente
Asientos Delanteros	Individuales
Asientos Traseros	Requerido con comodidad para tres pasajeros sin brazo al centro y aditamentos que afecten la espalda al pasajero central
Capacidad Cabina	5 personas como mínimo
Extras	Parlantes, antena, espejos exteriores eléctricos y del color del auto, consola central, guantera con llave, seguro del timón hidráulico y ajustable a varias posiciones, apoya cabezas, asientos de tela, spoiler trasero, luz placa, rieles en el techo, loderas, manual para el conductor
Accionamiento de Vidrios y seguro de puertas	Eléctricos desde el interior
Aire acondicionado	Requerido
Radio	Stereo AM/FM, CD player con reproductor de MP3, parlantes con entrada auxiliar de sonido, conexión para USB
Toma corriente interior	12 voltios
Limpiaparabrisas	Continua e intermitente
Alfombra y Gradas laterales	Requeridas
<b>SEGURIDAD</b>	
Bolsas de aire	Doble para conductor y pasajero delantero
Luces de neblina	Requeridas
Sistema de alarma	Inmovilización del Motor

Rueda de repuesto	Igual a las 4 (cuatro) en uso
Juego de herramientas y gata hidráulica	Requerido
Cinturones de seguridad	Para cinco (5) ocupantes
GARANTÍA Y SERVICIO DEL DISTRIBUIDOR	
Tiempo mínimo	Tres (3) años
Servicio de taller y repuestos legítimos	TGU y SPS

## **ANEXOS Y FORMATOS**



## ANEXO "A"

### FORMATO CARTA PROPUESTA

Gerencia Administrativa Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial  
Referencia LICITACIÓN PÚBLICA N°03-2012

**“ADQUISICION DE DOS (2) VEHÍCULOS TODO TERRENO (TIPO CAMIONETA) PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL  
”**

**Sres. Comisión Evaluadora:**

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad–Mercantil denominada \_\_\_\_\_, por este medio **DECLARO:** Haber examinado las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA **N°03-2012**, en referencia, ofreciendo suministrar los bienes y servicios en las condiciones, forma y tiempo requeridos por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial.

La oferta asciende a un monto total de L. \_\_\_\_\_ (**números y Letras**) incluyendo en este valor el 12% de Impuesto sobre Ventas, aceptando que la forma de pago será en LEMPIRAS.

Declaro que de resultar mi oferta la más conveniente a los intereses de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, me comprometo a suscribir el contrato que se emita al efecto, rendir la garantía de Cumplimiento de Contrato correspondiente al **15%** del valor total adjudicado y dar inicio a los tramites para el suministro oportuno de los bienes y servicios que originan la presentación de esta Carta Propuesta, a partir de la fecha señalada como orden de inicio por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial y en un Plazo máximo de **Veinte (20) días** Calendario.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por dos por ciento (**2%**) del valor ofertado que equivale a un monto de L. \_\_\_\_\_ (números y letras), cuya vigencia es de noventa días hábiles desde el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ hasta el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de Recepción y Apertura de sobres que contienen la documentación Legal y Técnica.

Finalmente designo a la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo o aclaración que pueda surgir con relación a la oferta

presentada como detalle a continuación:

NOMBRE \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

**La presente oferta consta de \_\_\_\_\_ folios útiles.**

En fe de lo cual se firma la presente Carta Propuesta a los \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL**

## ANEXO B

### PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

#### 1. Instructivo para la Presentación de la Oferta Técnica

Los participantes deben presentar sus ofertas técnicas en el formato siguiente, indicando en la columna “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS**” el detalle exacto de lo que ofertan.—Es decir, no debe escribir “**CUMPLE**” debiendo indicar la marca y modelo de los vehículos ofertados.

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>ESPECIFICACIONES REQUERIDAS</u>	<u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A llenar por el licitante)</u>
<b>FUNCIONAL</b>		
Vehículo Tipo	Todo terreno 4x4 (camioneta)	
Año	2012 o mayor	
Motor	Turbo Diesel, inyección directa, intercooler, 2.2L, 4 cilindros, 16 válvulas	
Cilindraje	2500 cc o más	
Potencia	Rango entre 150 a 200 HP	
Transmisión	Automática de 6 Velocidades	
Dirección	Completamente hidráulica	
Llantas	235/65 R17 radiales con rines de lujo	
Tanque	Capacidad de 17 galones o más	
Sistema de Frenos	Delanteros y traseros de disco	
Suspensión Delantera y Trasera	Independiente	
Asientos Delanteros	Individuales	
Asientos Traseros	Requerido con comodidad para tres pasajeros sin brazo al centro y aditamentos que afecten la espalda al pasajero central	

Capacidad Cabina	5 personas como mínimo	
Extras	Parlantes, antena, espejos exteriores eléctricos y del color del auto, consola central, guantera con llave, seguro del timón hidráulico y ajustable a varias posiciones, apoya cabezas, asientos de tela, spoiler trasero, luz placa, rieles en el techo, loderas, manual para el conductor	
Accionamiento de Vidrios y seguro de puertas	Eléctricos desde el interior	
Aire acondicionado	Requerido	
Radio	Stereo AM/FM, CD player con reproductor de MP3, parlantes con entrada auxiliar de sonido, conexión para USB	
Toma corriente interior	12 voltios	
Limpiaparabrisas	Continua e intermitente	
Alfombra y Gradas laterales	Requeridas	
<b>SEGURIDAD</b>		
Bolsas de aire	Doble para conductor y pasajero delantero	
Luces de neblina	Requeridas	
Sistema de alarma	Inmovilización del Motor	
Rueda de repuesto	Igual a las 4 (cuatro) en uso	
Juego de herramientas y gata hidráulica	Requerido	
Cinturones de seguridad	Para cinco (5) ocupantes	
<b>GARANTÍA Y SERVICIO DEL DISTRIBUIDOR</b>		
Tiempo mínimo	Tres (3) años	
Servicio de taller y repuestos legítimos	TGU y SPS	

**ANEXO "C"**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

<b><u>CANTIDAD</u></b>	<b><u>DESCRIPCIÓN</u></b>	<b><u>PRECIO UNITARIO</u></b>	<b><u>PRECIO TOTAL</u></b>
02	Todo terreno 4x4 (camioneta) (Resumir especificaciones)		
	<b>SUB-TOTAL</b>		
	<b>IMPUESTO</b>		
	<b>TOTAL</b>		

## ANEXO "D"

### **DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE AUTENTICADA POR NOTARIO**

#### **AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL:**

El suscrito Oferente declara:

1. Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta oferta, son las que aquí se nombran.
2. Que esta oferta se hace sin colusión con ninguna otra persona, firma o corporación.
3. Que al someter esta propuesta he examinado cuidadosamente la ubicación del lugar donde se suministrarán los vehículos, asimismo, acepto las condiciones del Contrato propuestas en las bases de esta licitación. Así como la adjudicación total o parcial de las partidas objeto de esta licitación.
4. Que se propone y conviene, si esta propuesta es aceptada, en formalizar un Contrato con la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, en la forma expresada en estos documentos, en el término indicado en la Carta de Adjudicación.
5. Que ofrece suministrar los vehículos descritos en el contrato, en estricto cumplimiento de las especificaciones y demás condiciones contractuales, comprometiéndose a presentar la garantía requerida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario después de haberse suscrito el correspondiente contrato.
6. Que ni la empresa ni su representante legal se encuentran comprendidos en ninguno de los casos que hace referencia los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Por lo tanto **Declaro que he leído y entendido** todas y cada una de las partes de las bases de ésta LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2012 "ADQUISICION DE DOS (2) VEHÍCULOS TODO TERRENO (TIPO CAMIONETA) PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL" para su fiel cumplimiento.

Nombre del Representante Legal de la \_sociedad \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal de la sociedad \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PARA USO  
DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA  
POLICIAL**

Nosotros, \_\_\_\_\_, mayor de edad, soltero, hondureño, Abogado y de este domicilio, con cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Director Nacional y Representante Legal de la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL**, entidad desconcentrada de la Secretaría de Seguridad, creada mediante Decreto No.198-2011, que en lo sucesivo se denominará la “**DIECP**”, nombrado mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011, debidamente facultado para este acto según Resolución N° \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con Registro Tributario Nacional N° ----- y por otra parte \_\_\_\_\_, hondureño, mayor de edad, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, identidad Numero y de este domicilio, actuando como Gerente General y Representante Legal de la **SOCIEDAD** \_\_\_\_\_, según consta en poder de administración otorgado a su favor mediante Instrumento Público número \_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ante los oficios del notario \_\_\_\_\_.; inscrito bajo el tomo \_\_\_\_\_, numero \_\_\_\_\_ del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de \_\_\_\_\_; con Registro Tributario Nacional N° -----en adelante denominado “**EL CONTRATISTA**”, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS (2) VEHÍCULOS TODO TERRENO (TIPO CAMIONETA) PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL**, como resultado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N°03/2012 el cual se registró de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**; manifiesta la “**DIECP**” que mediante Resolución N° \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, la Dirección de



Investigación y Evaluación de la Carrera Policial adjudicó a la Sociedad \_\_\_\_\_ lo siguiente: **a)** Partida N°1,

---

---

---

---

---

---

**SEGUNDA:**

**VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO;** el valor de todos los productos y servicios a suministrar por “EL CONTRATISTA”, identificados en la cláusula anterior, asciende a la suma de

\_\_\_\_\_ **LEMPIRAS EXACTOS**

(L \_\_\_\_\_), reteniéndose el 12% de impuesto sobre ventas por un valor de

\_\_\_\_\_ **LEMPIRAS EXACTOS (L )**, que incluye cualquier

costo de productos adicionales no especificados en la oferta o el contrato, pero que sean necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento de algunos suministros según partida N° 1 objeto del contrato dentro de los (15) quince días calendario posteriores a la fecha de la suscripción del acta de recepción definitiva los vehículos, entrega de la factura, recibo y todos los demás documentos solicitados en el presente contrato. Los pagos podrán efectuarse de acuerdo a la entrega en forma parcial provisional final por las diferentes partidas descritas en la cláusula primera de este contrato; **TERCERA: PRECIO A QUE**

**SE SUJETA EL CONTRATO;** el precio o valor del contrato incluido en la Cláusula Segunda permanecerá fijo durante el período de validez del contrato y no será sujeto a variación alguna, solo en aquellos casos en que favorezcan a la “DIECP”.

**CUARTA: PLAZO DE ENTREGA;** a)“EL CONTRATISTA” se compromete a entregar los vehículos en un plazo no mayor de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de la firma del contrato. La recepción de los bienes o

servicios se hará en las oficinas de La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, ubicadas en el Edificio No. 1818, 8ª Calle en Colonia Alameda, Tegucigalpa M.D.C., en presencia de la Comisión de recepción que designe la Gerencia Administrativa de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial y del Representante Legal de "EL CONTRATISTA". Una vez levantada el acta de recepción provisional, se procederá a la inspección, prueba y verificación de los productos y habiendo constatado que se cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato, dentro del plazo máximo de un mes, se elaborará el acta de recepción definitiva, suscrita por dichos representantes. La suscripción de esta Acta por parte de la "DIECP" no exime a "EL CONTRATISTA" de las obligaciones contraídas respecto a especificaciones técnicas, calidad y demás indicadas en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA N°03/2012, en las ofertas técnica y económica presentadas por "EL CONTRATISTA", en los documentos emitidos por el fabricante y en cualquier otro documento que forme parte integral de este contrato. En todo caso, la entrega se considerará efectuada, solamente una vez que la "DIECP" pueda verificar que todos los productos han sido entregados y correctamente instalados, habiéndose recibido las facturas y demás documentos necesarios para legitimar la propiedad de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, sobre los productos adquiridos y para operar y mantener funcionando correctamente el mismo así como haber cumplido con la capacitación en un plazo máximo de veinte días a partir de la firma del presente contrato; **QUINTA: REEMPLAZO DE SUMINISTROS DEFECTUOSOS;** Los defectos en los productos o en mano de obra de fabricación serán cubiertos por "EL CONTRATISTA", sin costo alguno para la "DIECP". **SEXTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO;** simultáneamente a la suscripción del contrato y con el objeto de asegurar a la "DIECP" el cumplimiento de todos los plazos, condiciones y obligaciones de cualquier tipo especificadas o producto de este contrato, "EL CONTRATISTA" constituirá a favor de la "DIECP" una Garantía de Cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de este contrato, vigente noventa (90) días calendario después del plazo previsto para la entrega de los

productos. La no presentación de la garantía solicitada en esta cláusula dejara sin valor ni efecto la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta, la garantía de cumplimiento será devuelta por la "DIECP" a más tardar dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la fecha en que "EL CONTRATISTA" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. **SEPTIMA: GARANTIA DE CALIDAD;** para garantizar la calidad y asistencia técnica de los productos adquiridos, una vez que se haya efectuado la recepción definitiva del suministro y antes de que se pague el valor del contrato "EL CONTRATISTA" deberá sustituir la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de los vehículos descrito en la Cláusula Primera de este contrato, equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato, la que tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha del acta de recepción definitiva del suministro. La no presentación de esta garantía en el plazo especificado en esta Cláusula dará lugar a la ejecución a la garantía de cumplimiento de la garantía de cumplimiento. La garantía de calidad será devuelta por la "DIECP", una vez cumplida su vigencia. En caso de descubrir, durante el período de garantía que los productos recibidos presentan defectos, "EL CONTRATISTA" deberán cambiarlos o en su caso repararlos siguiendo el procedimiento establecido en este contrato, presentando la Gerencia Administrativa el informe del reclamo correspondiente, procediendo a notificarlo al contratista, para que repare, reemplace o solucione el problema o el incumplimiento, si dicho reclamo no es atendido de conformidad la "DIECP" podrá proceder a ejecutar la garantía de calidad a que se refiere esta cláusula. **OCTAVA: GARANTIA DE FABRICA;** además de la garantía de calidad a que se refiere la cláusula anterior "EL CONTRATISTA" se compromete a entregar una garantía de los vehículos descritos en este contrato, por tres (3) años contra desperfectos de fábrica. **NOVENA CLAUSULA: OBLIGATORIA DE LAS GARANTIAS;** todas las garantías deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: **"LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE**

**INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL, ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”** A las garantías no deberán adicionarles cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria. **DECIMA: CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA;** “EL CONTRATISTA” sin perjuicio de lo señalado en la Cláusula Séptima, estará obligado a: 1) Cumplir con las normas de mantenimiento, los tiempos máximos de respuesta y reparación, en caso de fallas de los productos descritos en la Cláusula Primera de este contrato; **DECIMA PRIMERA: CESION DEL CONTRATO O SUB-CONTRATACION;** Los derechos derivados de este contrato no podrán ser cedidos a terceros. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE SANCION POR INCUMPLIMIENTO;** en caso de demoras no justificadas en la entrega de los suministros y servicios objeto del presente contrato, descritos en las cláusulas PRIMERA, “EL CONTRATISTA” pagará a la “DIECP” en concepto de multa de 0.17% equivalente al valor total del contrato por partida , por cada día de atraso en que incurra, sin perjuicio de las obligaciones pactadas. Si la demora no justificada diera lugar a que el total cobrado por la multa aquí establecida ascendiera al diez por ciento (10%) del valor de este contrato la “DIECP” podrá considerar la resolución total del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, sin incurrir por esto en ninguna responsabilidad de su parte. la “DIECP” no pagará bonificación alguna por el cumplimiento del contrato antes de lo previsto. **DECIMA TERCERA: RELACIONES LABORALES;** “EL CONTRATISTA” asume en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de

seguridad social con el personal que asigne a las labores de entrega del suministro, su asistencia técnica y cualquier otro personal relacionado con el cumplimiento del presente contrato, relevando completamente a la “DIECP” de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional. **DECIMA CUARTA: MODIFICACIÓN;** el presente Contrato podrá ser modificado dentro de los límites previstos en los Artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, mediante la suscripción de un adendum en las mismas condiciones que el presente contrato. **DECIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO;** el grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, la falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes, la disolución de la sociedad mercantil contratista, la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera, los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución, el incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses, el mutuo acuerdo de las partes, son causas de resolución de este contrato. Asimismo, en cumplimiento de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, contenido en Decreto 255-2011, se transcribe el **Artículo 55** del mismo que **textualmente indica:** “En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Sector Público, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia. **Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en todos los contratos que se**

**celebren en el sector público. DECIMA SEXTA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO;** Para los efectos del presente contrato se considera como caso fortuito aquella circunstancia o evento en el que está involucrada la mano del hombre y como fuerza mayor aquella circunstancia o evento provocado por fenómenos naturales, en los que no interviene la mano del hombre. **DECIMA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO;** El presente contrato entrará en vigencia a partir de su firma y emitida la orden de inicio y terminará por el cumplimiento normal de las prestaciones de las partes establecidas en este contrato, de conformidad a las bases de licitación. **DECIMA OCTAVA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DE ESTE CONTRATO;** forman parte de este CONTRATO: Los documentos de constituidos por el aviso de licitación, las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2012, incluyendo las aclaraciones a la mismas emitidas por “LA CONTRATANTE” o remitidas por “EL CONTRATISTA”, la oferta técnica revisada, la oferta económica, así como cualquier otros documentos que se anexe a este contrato por mutuo acuerdo de las partes. **DECIMA NOVENA: NORMAS SUPLETORIAS APLICABLES;** en lo no previsto en el presente contrato, serán aplicables las normas contenidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos, la Ley Orgánica de Presupuesto y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2012 y su Reglamento, Ley de equidad y Equilibrio Financiero y demás leyes vigentes en Honduras que guardan relación con los procesos de contratación del Estado. **VIGÉSIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA;** para la solución de cualquier situación controvertida derivada de este contrato se someterá a la jurisdicción y competencia de los Juzgados del Municipio del Distrito Central. En fe de lo cual y para constancia, ambas partes suscribimos este contrato en duplicado de igual contenido y valor, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los ----- días del mes de ----- del año dos mil doce.

**Director Nacional**

**Representante Legal**



## DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL

### INVITACION A LICITAR LICITACIÓN PÚBLICA 03-2012

### ADQUISICION DE DOS (2) VEHÍCULOS TODO TERRENO (TIPO CAMIONETA) PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL

La **Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial**, necesita adquirir dos (2) vehículos tipo camioneta para uso de la DIECP de conformidad a las características técnicas especificadas en el Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No.03-2012, para lo cual se invita a las empresas legalmente autorizadas para operar en el país, presentar sus ofertas con base al referido Pliego de Condiciones.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.

El pliego de condiciones de la licitación podrá retirarse a partir del jueves 30 de Agosto del 2012 en la Gerencia Administrativa ubicada en el primer piso del Edificio No. 1818, 8ª Calle, Colonia Alameda; Teléfono 2232 4780, correo electrónico: [apduron@gmail.com](mailto:apduron@gmail.com) , de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sin costo alguno.

Para mayor información visite nuestra página web [www.DIECP.hn](http://www.DIECP.hn) o el portal de [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)

Las ofertas serán recibidas en la dirección arriba indicada a más tardar **a las 10:00 a.m. del día 09 de Octubre del presente año** y ese mismo día, a las 10:15 a.m., se celebrará la audiencia pública de apertura de ofertas, en el salón de sesiones de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, ubicado en el cuarto piso del Edificio No. 1818, Col. Alameda, en presencia de los oferentes o de sus representantes legales y de la comisión evaluadora de la DIECP.

Toda oferta presentada después de la hora arriba indicada será rechazada.

Tegucigalpa, MDC, 30 de Agosto del 2012.

**EDUARDO VILLANUEVA S.**  
Director Nacional